Libertad y Orden	**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **INFORME DE ACTIVIDADES**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATO No. **0578-2026**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO CEDULA: 1037472627 TELEFONO: 3233671827

MES:FEBRERO

OBJETO	OBLI-GACION N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Cláusula Segunda)	TAREAS EJECUTADAS (Especifique detalladamente las tareas desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones)	DOCUMENTO SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA O DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
Prestar servicios profesionales para ejecutar las actividades del programa de Plagas de importancia socioeconómica	1	**1) Recolectar, consolidar y analizar la información de vigilancia de plagas.**	En el marco del cumplimiento de la obligación contractual, se realizó reunión de articulación institucional con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico del municipio de Nuevo Belén de Bajirá, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional y establecer una ruta de trabajo conjunta. Durante el encuentro se identificaron las principales líneas productivas de importancia económica para el municipio, priorizando aquellas con mayor impacto en la generación de ingresos y desarrollo rural. A partir de esta articulación, se dio inicio al proceso de recolección de información técnica y productiva, la cual será objeto de análisis y consolidación para la estructuración de acciones	nilliba marcela diaz dorado

			estratégicas orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario local. De igual manera, se llevó a cabo reunión con los técnicos de la Compañía del Monte, con el fin de identificar los predios potencialmente aptos para iniciar el proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). En este mismo orden, se realizó articulación técnica con el equipo de Fedecacao, orientada a la identificación y priorización de productores y unidades productivas que cumplan con los criterios requeridos para avanzar en procesos de certificación.	
	2	2) **Diseñar y ejecutar acciones de prevención, vigilancia y control para el mantenimiento o perfilamiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas, tales como diseño, instalación y seguimiento de esquemas de vigilancia y redes de trampeo, establecimiento de medidas fitosanitarias, recolección y análisis de información para procesos administrativos sancionatorios, entre otros.**	En relación con la obligación contractual orientada al diseño y ejecución de acciones de prevención, vigilancia y control para el mantenimiento o perfilamiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas — incluyendo el diseño, instalación y seguimiento de esquemas de vigilancia y redes de trampeo, establecimiento de medidas	nilliba marcela diaz dorado

			fitosanitarias y recolección y análisis de información para eventuales procesos administrativos sancionatorios, se informa que durante el presente período no fue requerido el desarrollo de actividades puntuales asociadas a este componente. No obstante, se mantiene la disposición técnica y operativa para activar de manera inmediata las acciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones fitosanitarias que así lo ameriten o se reciban lineamientos institucionales para su implementación.	
	3	3) **Apoyar a la DT de Sanidad realizando la evaluación de las zonas intervenidas mediante la recopilación de información periódica en campo.**	En el marco del apoyo a la Dirección Técnica de Sanidad, orientado a la evaluación de las zonas intervenidas mediante la recopilación periódica de información en campo, durante el presente período se participó activamente en los espacios de capacitación y lineamientos	nilliba marcela diaz dorado

			técnicos direccionados por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal. Específicamente, se asistió a la Primera Reunión del Programa de Protección Fitosanitaria (PPF) del cultivo de yuca en el departamento del Chocó, espacio en el cual se socializaron directrices técnicas, estrategias de intervención y mecanismos de seguimiento para el fortalecimiento de las acciones fitosanitarias en las zonas priorizadas. La participación en estos espacios permitió la actualización técnica y la articulación interinstitucional necesaria para el adecuado acompañamiento y evaluación de las áreas intervenidas.	
	4	4) **Elaborar resoluciones y/o actos administrativos inherentes al control legal fitosanitario, cuando sea requerido.**	En relación con la obligación contractual de elaborar resoluciones y/o actos administrativos inherentes al control legal fitosanitario, cuando sea requerido, se informa que	nilliba marcela diaz dorado

			durante el presente período no fue necesaria la expedición de resoluciones ni la elaboración de actos administrativos asociados a este componente. No obstante, se mantiene la disponibilidad técnica y administrativa para la proyección, revisión y trámite de los actos administrativos que se requieran, conforme a la normatividad vigente y a las directrices institucionales.	
	5	5) **Realizar informes mensuales de la situación fitosanitaria de las plagas priorizadas, la consolidación de mensual de los indicadores de gestión formulados en el plan de acción y otras herramientas administrativas.**	Para esta vigencia se identificaron los predios a los cuales se les iniciaría a realizar el proceso de auditoria parea BPA en el departamento del choco, lo cual se vereda reflejado en los informes reportados a nivel nacional	nilliba marcela diaz dorado
	6	6) **Realizar informes de ejecución de los proyectos, planes de trabajo ejecutados con sus respectivos soportes (actas, bases de datos, fotografías).**	Para esta vigencia se identificaron los predios a los cuales se les iniciaría a realizar el proceso de auditoria parea BPA en el departamento del choco, lo cual se vereda reflejado en los informes reportados a nivel nacional, de igual forma se identificó una comunidad priorizada ubicada en la comunidad de san Andrés.	nilliba marcela diaz dorado

	7	7) **Apoyar la implementación de la estrategia de Extensión Fitosanitaria, de acuerdo con las instrucciones de la Gerencia Seccional y la SPV.**	Se realizó jornada de capacitación en gestión del riesgo dirigida a dos comunidades del municipio de Nuevo Belén de Bajirá: Campo Alegre y el casco urbano. En cada una de las jornadas se contó con la participación aproximada de 40 productores, quienes recibieron orientación sobre la identificación, prevención y manejo de riesgos asociados a sus sistemas productivos.	nilliba marcela diaz dorado

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

CON SU CARGA EN EL APLICATIVO SIGECO, EN FORMATO PDF, EL CONTRATISTA APRUEBA SU CONTENIDO Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. A SU TURNO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON SU APROBACIÓN EN EL APLICATIVO SIGECO, CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LAS

ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE INFORME Y, EN CONSECUENCIA, SE HACE RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN ESTE DOCUMENTO.